

**VISTO:**

La nota elevada por los Sres. Mario Rozas y Marcelo Oxandaburu en representación del Fortín Gaucho de Oriente; y

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad solicita autorización para utilizar el espacio público comprendido en la Plaza Juan B. Maciel, donde prevé la realización de fogones criollos.

Que a su vez, llevará a cabo destrezas criollas en su campo de domas.

Que este Concejo Deliberante propicia y apoya todas las iniciativas que, como la presente, tiene importante significación por cuanto promueve la participación de toda la comunidad en el arte nativo, a la vez que fomenta nuestras tradiciones.

Que es facultad del Departamento Deliberativo la autorización de espectáculos públicos y la reglamentación del uso de espacios y calles de jurisdicción municipal.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**ORDENANZA**

**ARTICULO 1º)** Autorízase al Fortín Gaucho de Oriente a la utilización de la Plaza “Juan B. Maciel” de la ciudad de Oriente, con motivo de la realización de un Fogón Criollo, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTICULO 2º)** La autorización dispuesta en el artículo anterior lo será durante los días 15 y 16 de mayo de 2004.-

**ARTICULO 3º)** La entidad organizadora, Comisión Directiva y demás integrantes asumen para sí, en forma exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control del comportamiento de los participantes y público en todos los actos, como asimismo de todo tipo de daños materiales y/o responsables que pudieran producirse con motivo y/o en ocasión del desarrollo de los eventos organizados.-

**ARTICULO 4º)** La Comisión Directiva del Fortín Gaucho de Oriente requerirá de las fuerzas policiales competentes la colaboración para el mejor resguardo de la seguridad y ordenamiento de los actos que se le autorizan por la presente Ordenanza.-

**ARTICULO 5º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 29 de Abril de 2004.-